

Doctor Sergio Londoño Zurek, Alcalde encargado de Cartagena; Compañeros Luis Cassiani y César Pión, Primero y Segundo Vicepresidente del Concejo; Compañeros Wilson Toncel, Judith Díaz y Javier Curi, integrantes electos de la Mesa Directiva del 2018; Apreciados colegas todos; Señores funcionarios del Concejo y de la Alcaldía; Señores representantes de los medios de comunicación; Señoras y señores...

Hoy, una vez más, cumplo con el deber de clausurar un periodo de sesiones ordinarias, pero en esta oportunidad uno muy especial, por tratarse del último del año que termina.

Y aunque está previsto que antes de finalizar esta vigencia tendremos la ocasión de volver a reunirnos en sesiones extras para continuar el análisis de diversas iniciativas sobre las cuales aún no hemos tomado una determinación definitiva, creo importante referirme a varios hechos que nos deberían llevar a profundas reflexiones tanto a nosotros los cabildantes como a quienes en el Ejecutivo tienen la responsabilidad de liderar las acciones gubernamentales.

Y para el análisis, dos ejemplos puntuales:

La Administración distrital decidió el pasado 5 de agosto levantar el Pico y Placa los días sábados, y casi cuatro meses después: este lunes 4 de diciembre, se eliminó la restricción vehicular en las llamadas horas valle, es decir, cuando la circulación de automotores es menor.

Todo ello, señor alcalde, mucho tiempo después de que, tras haber escuchado a varios expertos, concluyéramos en este Concejo que ninguna de las dos medidas arrojaron los frutos perseguidos y que, por el contrario, el perjuicio causado fue evidente, como lo reconoció el mismo DATT al decidir suspenderlas.

Lo mismo sucedió en el caso del proyecto habitacional Aquarela. Este Concejo, tras un minucioso análisis, concluyó que la construcción de cinco gigantescas torres a pocos metros del emblemático Castillo de San Felipe causaba un irreparable daño a este invaluable bien patrimonial, amén de otras afectaciones en materia vial a los sectores circundantes, y así se lo hicimos saber en reiteradas oportunidades a las autoridades correspondientes.

Pero, ¿qué sucedió en ambos casos, y en otros más que también pudiéramos mencionar como ejemplo de una práctica que debería ser corregida? Que el Ejecutivo suspendió el Pico y Placa los sábados y en las horas valle, tal como se lo sugerimos en este Concejo con base en estudios incontrovertibles, pero lo haría mucho después, cuando la reiteración del error obligó a los funcionarios del DATT a dar por fin su brazo a torcer, como si la administración de la cosa pública fuera asunto de egos.

Y que el mismo Ejecutivo, aunque en este caso por solicitud del Ministerio de Cultura, cerró temporalmente las obras del Aquarela, pero varios años después de que esta corporación edilicia advirtiera sobre el daño que las mismas ocasionarían.

El mensaje es claro, señor alcalde y señores funcionarios: es cierto que por disposición de la Ley la responsabilidad de administrar la ciudad está en manos de ustedes, pero también lo es que la

experiencia y los conocimientos acumulados de los miembros de este Concejo bien podrían y deberían ser considerados, como el tiempo, juez implacable, ha terminado por reconocer.

En la Administración Pública, y usted lo sabe por experiencia propia, doctor Londoño, el tiempo es demasiado escaso, y esperar años para tomar decisiones de fondo, por muy complejas que algunas parezcan, termina por causar graves perjuicios tanto a la ciudad como a sus habitantes.

Por ello, aprovechando este momento y estas reflexiones, lo invito a usted y a sus asesores a tomar decisiones que tarde o temprano deberán tomarse, como implementar nuevas medidas en materia de tránsito para impactar en uno de los problemas que más aquejan a residentes y visitantes, y una de ellas es decretar que las calles internas de los barrios que lo ameriten queden en un solo sentido, como en muchos de los países del mundo.

Habiendo pedido usted, señor alcalde, que convirtamos a Cartagena en la ciudad de la esperanza, en estos dos meses largos de sesiones hemos dado los pasos en ese sentido, cumpliendo con nuestro deber de estudiar exhaustivamente las iniciativas puestas a nuestra consideración.

Aprobamos, como todos ya saben, el Proyecto de Acuerdo más importante de esta anualidad: el que busca establecer el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2018, y lo hicimos con la debida responsabilidad, estudiando detenidamente cada ítem, contrastándolos con la ejecución presupuestal de este año, teniendo en cuenta las prioridades establecidas por cada unidad ejecutora, y atendiendo las sugerencias y peticiones de los voceros de la comunidad que participaron masivamente en las respectivas audiencias públicas.

Para otra oportunidad, posiblemente las sesiones extras quedan varios proyectos presentados, a los cuales solo les resta el estudio y eventual aprobación en segundo debate.

Pero permítanos también, doctor Londoño, en la misma vía de convertir a nuestro Corralito de Piedra en la Ciudad de la Esperanza, insistirle en la necesidad de sacar adelante los macroproyectos que la ciudad ha priorizado: el proyecto de Protección Costera y el Plan de Alcantarillado Pluvial, pero también la construcción del Centro Administrativo Distrital y la Quinta Avenida de Manga.

Sabemos que usted ha considerado que algunas de estas iniciativas, seguramente por razones presupuestales tanto en el nivel local como nacional, podrían ser aplazadas para otra oportunidad.

Pero tenemos razones para confiar en que, con usted a la cabeza como magnífico gestor que ha probado ser, y con el respaldo decidido de los congresistas de Bolívar, los gremios locales, las fuerzas vivas y los integrantes de esta corporación, aupados todos en el propósito común de promover el progreso de Cartagena, podamos conseguir los recursos para todos estos proyectos.

En ese orden de ideas, debemos hacer otras apuestas urgentes, como lograr que quienes ostenten poder de cualquier naturaleza no sigan burlándose de nuestras autoridades locales, como quienes tienen concesiones para operar unas marinas y vienen ampliando inconsultamente el área de

intervención, o como quienes se aprovechan de la laxitud de ciertos funcionarios para disponer ilícitamente de los espacios públicos que deben ser para el uso y disfrute de toda la ciudadanía.

Si Cartagena ha de ser la Ciudad de la Esperanza, debemos confiar en que, con el aporte de todos, podamos solucionar los problemas históricos y estructurales de Cartagena y, claro está, lograr que nuestros viejos anhelos puedan, más temprano que tarde, convertirse en una hermosa realidad.

A ello, desde siempre, le hemos apostado desde esta Presidencia, y nuestro nuevo llamado es a que a esos propósitos comunes le sigamos apostando con renovado optimismo.

Mil gracias.